

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-67-2020** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-67-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a. **Asesorar en el desarrollo de las actividades que se requieren en el Vicedespacho Encargado del Área Energética.**

Tarea 1:

Redacción de oficios a solicitud de Viceministro del Área Energética dirigidos a diferentes entidades y departamentos del Ministerio de Energía y Minas, mismos que se describen a continuación:

- *Oficio DSVAE-162-2020*
- *Oficio DSVAE-163-2020*
- *Oficio DSVAE-164-2020*
- *Oficio DSVAE-165-2020*
- *Oficio DSVAE-166-2020*
- *Oficio DSVAE-167-2020*
- *Oficio DSVAE-168-2020*

- b. **Asesorar en el desarrollo de la logística de organización de audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organizaciones Internacionales, apoyar en el seguimiento de los compromisos adquiridos.**

Tarea 1:

Asesoramiento para logística y coordinación de reuniones programadas con diferentes entidades detalladas a continuación:

- *Reunión CIV-Mesa de Infraestructura.*
- *Ley de Servidumbres*
- *Reunión Técnica CNEE*
- *Sesión Extraordinaria Semanal del Consejo Directivo del INDE.*
- *Atención a Citación de Diputado Elías Montepeque*
- *CNEE-Licitaciones.*
- *Plan de Expansión Nacional-DGE-MARD-CONAP.*
- *Reunión con miembros de la Municipalidad de Quetzaltenango.*
- *Reunión Ley de Servidumbres.*
- *Sesión Ordinaria Semanal del Consejo Directivo del INDE.*
- *Sesión Extraordinaria Semanal del Consejo Directivo del INDE.*
- *Política Nacional de Eficiencia Energética.*
- *Gabinete Económico de la Vicepresidencia*
- *Ejecución Presupuestaria Pendiente 2020.*
- *1ra. Reunión de Alianza de Energía y Clima de las Américas.*
- *Reunión Gabriel Velasquez –UPEM*
- *Reunión en Marco Conferencia General del OIEA*
- *Reunión con COCODES de San Mateo Ixtatán.*
- *Reunión Sub Secretario de Coordinación de la Presidencia.*
- *Revisión de Ley de Servidumbres con Licenciado Jorge Lobo.*
- *Presidencia-Entrega de Informe sobre Acciones y Estrategias de Proyectos Prioritarios Municipio de Lanquín.*
- *Sesión Ordinaria Semanal del Consejo Directivo del INDE.*
- *Reunión CNEE-Licitación de Largo Plazo.*
- *Revisión de Reglamento General de Electricidad.*
- *Seguimiento GABINETE.*
- *Reunión con TRECSA y ENERGUATE.*
- *2da. Reunión de Alianza de Energía y Clima de las Américas.*

c. **Asesorar en la digitalización de expedientes, resoluciones, dictámenes y documentos del Vicedespacho del Área Energética.**

- *Información y descripción de Documentos relacionados al Vicedespacho del Área Energética digitalizados durante el mes:*

No. de Documentos	Tipo de Documento	Nombre de la Entidad
9	<i>Hojas de Trámite Despacho Ministerial</i>	<i>MEM</i>
13	<i>Hojas de Trámite Vicedespacho</i>	<i>DGE</i>
36	<i>Expedientes en trámite</i>	<i>Secretaría General MEM</i>
7	<i>Oficios Emitidos por Vicedespacho</i>	
8	<i>Oficios Recibidos de Diferentes Entidades</i>	<i>Organizaciones Públicas y Privadas.</i>

d. **Asesorar en la logística de atención a funcionarios que visitan el Vicedespacho del Área Energética.**

Tarea 1:

Funcionarios que visitaron el Vicedespacho del Área Energética durante el mes:

- *Lic. Justo Díaz - Asesor Legal*
- *Ing. Gabriel Velasquez - Jefe UPEM*
- *Asesor Justo Díaz*
- *Jefe del Departamento Financiero-Adela Robles.*
- *Asesores Ministeriales*

e. **Asesorar en la logística de la documentación que ingresa y egresa al Vicedespacho del Área Energética y en la verificación de los requisitos formales.**

Tarea 1:

Recepción y gestión para revisión de Expedientes en trámite con Providencias y Resoluciones trasladados de Secretaría General, como su devolución con las aprobaciones correspondientes; los mismos se describen a continuación:

Nota de Entrega 041:

- *Expediente GRC-72-2014*
- *Expediente GTT-99-2019*
- *Expediente DAU-6-2020*
- *Expediente GTM-352-2019*
- *Expediente DNSP-45-2019*
- *Expediente GTM-29-2020*
- *Expediente DNSP-117-2019*

Nota de Entrega 043:

- *Expediente DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-E*

Nota de Entrega 043 (2):

- *Expediente DNSP-226-2018*
- *Expediente DAU-61-2018*
- *Expediente GRC-223-2017*
- *Expediente DNSP-99-2019*
- *Expediente DNSP-98-2018*

- Expediente GTM-353-2019
- Expediente DFAI-24-2019
- Expediente GFN-126-2018
- Expediente DFCP-158-2019
- Expediente DFAI-52-2018
- Expediente DAU-299-2019
- Expediente GTM-6-2020
- Expediente DFCP-91-2018
- Expediente DFCP-12-2020
- Expediente DCS-4-2006

Nota de Entrega 044:

- Expediente GTM-384-2019
- Expediente DAU-117-2019
- Expediente DTM-342-2019
- Expediente GTTA-62-2018
- Expediente DNSP-108-2019
- Expediente DAU-411-2019
- Expediente DFCP-146-2019
- Expediente DNSP-132-2020
- Expediente GTM-49-2019
- Expediente DFCP-148-2019
- Expediente GTM-341-2019
- Expediente DAU-330-2019
- Expediente DCS-23-2009

Tarea 2:

Recepciones de Hojas de Trámite, emitidas por el Despacho Ministerial, con diferentes gestiones, solicitudes y traslado de información, descritas a continuación:

- Hoja de Trámite DSMEM-667-2020
- Hoja de Trámite DSMEM-669-2020
- Hoja de Trámite DSMEM-705-2020
- Hoja de Trámite DSMEM-712-2020
- Hoja de Trámite DSMEM-714 -2020
- Hoja de Trámite DSMEM-719-2020
- Hoja de Trámite DSMEM-730-2020
- Hoja de Trámite DSMEM-805-2020
- Hoja de Trámite DSMEM-814-2020

Tarea 3:

Emisión de Hojas de Trámite a la Dirección y departamentos con diferentes gestiones, solicitudes y traslado de información, las mismas se describen a continuación:

- Hoja de Trámite DSVAE-067-2020
- Hoja de Trámite DSVAE-068-2020
- Hoja de Trámite DSVAE-069-2020
- Hoja de Trámite DSVAE-070-2020
- Hoja de Trámite DSVAE-071-2020
- Hoja de Trámite DSVAE-072-2020
- Hoja de Trámite DSVAE-073-2020
- Hoja de Trámite DSVAE-074-2020
- Hoja de Trámite DSVAE-075-2020

h. Apoyar en las actividades de coordinación administrativa y financiera que el Vicedespacho disponga.

Tarea 1:

- Información de Seguimiento de Regularización de saldos JICA
- *Lineamientos de Préstamo Para Electrificación Rural Ante el BID.*

Tarea 2:

Presentaciones para reuniones con diferentes organizaciones:

- *Presentaciones semanales del departamento de Unidad de Planificación Energético Minero y DGE, sobre avances para logro de los objetivos estratégicos trazados para 2021.*
- *Presentación de Acciones estratégica para Gabinete Económico.*
- *Presentación de Planes de Expansión en Departamentos.*

i. El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

- *Actualización de Carpeta compartida con registro de documentos firmados a diario.*
- *Control documental de Expedientes en trámite.*
- *Apoyo en sistematización, por medio de archivo electrónico de correspondencia recibida.*
- *Sistematización de Hojas de Tramite internas enviadas a diferentes departamentos.*
- *Sistematización y control de reuniones programadas del Sr. Viceministro de Energía en Agenda Electrónica.*
- *Sistematización en la base de datos solicitudes en Hojas de Trámite del despacho ministerial.*

Atentamente,

Laura Vanessa Gordón Chinchilla (Col.: 26819)

DPI No. 2116 90538 2005

Aprobado: Ing. Manuel Eduardo Arta Sagastume
Viceministro Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado: Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.: Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

